



«2019, Año del "Caudillo del Sur", Émiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/039/2019

Folios PNT: 00256419

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00256419, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/074/2019 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, la Lic. Martha Elena Ceferino





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. ------

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. ------

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 24 de enero de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 00256419, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, consistente en "Necesito se me proporcione la lista de los que están dados de alta de la Dirección de Comunicación Social, recibos de nomina de Octubre del 2018 a la fecha de la solicitud, tapando datos personales a través del testado en cada recibo. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/074/2019.--

Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien a través del oficio DF/0323/2019, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía "Recibos de Nomina del Personal de la Coordinación de Comunicación Social, de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2018 y así como la primera quincena de enero de 2019.", solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la

M





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichas recibos de nóminas contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.----

CONSIDERANDO

- I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta.-----
- - Recibos de Nómina del Personal de la Coordinación de Comunicación Social, de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2018 y así como la primera quincena de enero de 2019.

Se le deberán testar los siguientes datos personales según corresponda:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de Persona Física
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de persona Física
- Numero de Empleado
- Descuentos Personales

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.







«2019, Año del "Caudillo del Sur". Emiliano Zapata».

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta.-----





«2019, Año del "Caudillo del Sur". Emiliano Zapata».

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. --------

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Directora de Finanzas, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la

TERCERO.- Publiquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las dieciséis horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce

> Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Gentro, Tabasco.

> > Lic. Perla María fistrada Gallegos Directora de Asuntos Jurídicos

> > > Presidente

Lic. Martina Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia Acceso a la Información Públicas Secretaria

Mtro, en Derecho, Babe Segura

Córdova

Secretario Técnico Vocal

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105COMITÉ DE 1. Tabasco 2000 C.P. 86035. Tel. (993) 316 63 24 WSPANENGAmosa.gob.mx